

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PUERTO RICO

**ESPACIO CONFINADO QUE REQUIERE PERMISO
(CORRECCIÓN)**

Este documento no podrá ser copiado o reproducido sin la autorización escrita de esta Agencia

Departamento del Trabajo
Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR Parte 1910

[Docket No. S-019A]
RIN 1218-AA51

Espacio Confinado que Requiere Permiso

Corrección

En el documento regla 98-31946, comienzo de la página 66018, en la edición del martes, 1ero de diciembre de 1998, hacer la siguiente corrección:

Parte 1910-Corregida

En la página 66038, en la primera columna, el encabezamiento " ' **1950.141 [Enmendado]** ", debe ser removido y la autoridad de citación a la parte 1910 debe leer como se establece a continuación:
Autoridad: Secs. 4, 6 y 8, Occupational Safety and Health Act of 19770, 29 U.S.C. 653, 655, 657; Secretary of Labor's Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), 1-90 (55 FR 9033) o 6-96 (62 FR 111), según aplicable.

Secciones 1910.141, 1910.142, 1910.145, 1910.146 y 1910.147 también emitidas bajo el 29 CFR parte 1911.

[FR Doc. C8-31946 Filed 12-31-98: 8:45 am]
Billing Code 1505-01-0